



*Remisión Dictamen Pericial*

*Afín S.A. Comisionista de Bolsa S.A. v. Superintendencia Financiera de Colombia*

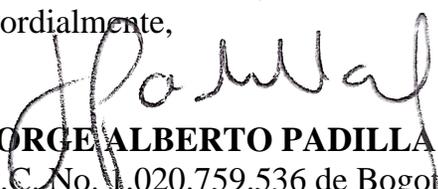
*Exp. 2018-00273*

De acuerdo con lo anterior, estando dentro del término previsto para el efecto y sin renunciar a lo que resta del término de la referencia, me permito adjuntar el dictamen pericial de la referencia en documento adjunto en formato pdf., junto con sus anexos que se encuentran en OneDrive, cuyo link se copió en el correo electrónico remitido al Juzgado y cuya URL copio a continuación:  
<https://1drv.ms/u/s!AsfY8m7W7CnEgpM6uzByD2fiG9Y4rA?e=pqVbuE>

### **Anexos**

1. Copia en formato pdf. del Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad López Montealegre Asociados Abogados S.A.S. en la que consta que obro como apoderado inscrito.
2. Copia de mi tarjeta profesional en formato pdf.
3. Dictamen pericial elaborado por el Perito Camilo Eduardo Villada Osorio en formato pdf.
4. Anexos al dictamen pericial elaborado por el Perito Camilo Eduardo Villada Osorio disponibles en el OneDrive accesible a través del URL <https://1drv.ms/u/s!AsfY8m7W7CnEgpM6uzByD2fiG9Y4rA?e=pqVbuE>

Cordialmente,



**JORGE ALBERTO PADILLA SÁNCHEZ**

C.C. No. 1.020.759.536 de Bogotá D.C.

T.P. No. 247.279 del C.S. de la J.